

- a) Lista de asistentes con el número de acciones que poseen y los votos que le corresponden,
- b) Copia del Informe del Gerente y comisario por el ejercicio del 2016.
- c) Copia del Balance y demás cuentas,
- d) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, procediéndose a leerla quedando aprobada por unanimidad de votos y sin modificación alguna, firmando para constancia los asistentes en unión del señor Presidente y suscrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 12h00.



**María Verónica Vasconez Valdez**

**GERENTE/ACCIONISTA**



**Diana Irene Vasconez Valdez**

**ACCIONISTA**



**Ing. Nelly Murillo M**

**Secretaria de la Junta**

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRASAN S. A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2017**

En el Cantón Samborombón, a los Dieciseis días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Km. 11.2 de la Vía a Samborombón se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal, los Accionistas, de **AGRASAN S.A.**, constatando que asistieron las siguientes personas: 1) **SRA. MARIA VERONICA VASCONEZ VALDEZ**, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones; 2) **SRTA. DIANA IRENE VASCONEZ VALDEZ** por sus propios derechos propietario de 400 acciones. e Ing. Nelly Murillo M. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de US\$1,00, de dólar moneda de Los Estados Unidos de América cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión la Sra. Verónica Vasconez V, en su calidad de Presidente de la Junta y actúa como Secretaria la Ing. Nelly Murillo M, quien deja constancia que se encuentra en la sala la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES. El Presidente de la sesión, dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarios, hecho lo cual, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y se pone en conocimiento de la Junta el orden del día que dice:

- a) Informe del Administrador y Comisario por el ejercicio del 2016.
- b) Informe del Balance General y el Estado de Resultado por el ejercicio económico del 2016

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y manifiesta expresamente que, para la celebración de esta Junta, renuncia a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Se declara instalada la Junta, procediéndose a tratar los puntos objeto de la sesión.

1.- Sobre el primer punto, el Gerente procede a informar a los accionistas, sobre la gestión desarrollada en el ejercicio anterior, explicando que en el ejercicio del 2016 la Compañía ha cumplido con los objetivos propuestos, por lo que los resultados para el ejercicio anterior han sido satisfactorios. La situación financiera de la Empresa se encuentra reflejada en el Balance, Antes de concluir la intervención del Gerente, se resuelve se dé lectura al informe del Comisario. Concluida la lectura, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, aprueba los Informes presentados por la administración y el comisario por el ejercicio del 2016.

2.- En lo que respecta al segundo punto, el Gerente entrega a cada accionista copia de los Estados Financieros, explicando lo que conforma el Balance, luego de revisar el Balance General y demás cuentas, por unanimidad de votos resuelven: "Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral presentados por la Administración por el ejercicio del 2016".

Finalmente, el señor Presidente de la Compañía manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que, los documentos que se incorporarán al expediente que se formará de esta acta, son: